## I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DIDECO

DECRETO N°: 2 5 5 3 EN CONCON, 0 7 NOV 2016

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **B.** Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley Nº19.886 y 10 Nº3 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio", a Elizabeth Ponce Fernandez, quien cuenta con la formación profesional y el perfil requerido para la ocasión, cumpliendo con las necesidades de la actividad denominada "6º Corrida Concón" a realizarse el día 06 de Noviembre de 2016.
- D. Decreto presupuestario Nº 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- E. Presupuesto de fecha 02 de Noviembre de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

## **DECRETO:**

- 1. CONTRÁTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de activación entretenida, para la actividad denominada "6º Corrida Concón" a realizarse el día 06 de Noviembre del 2016, a las 09:00 horas, a nombre de la siguiente persona:
  - Elizabeth Ponce Fernandez, incluido.

, por un monto de \$27.778.- impuesto

- 2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta de Oficina de Deportes.
- 3. ELABÓRESE, el contrato de honorario y decreto que lo aprueba.
- 4. APRUÉBESE, los términos de referencia.
- 5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público en un plazo de 24 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. INOZA GODO MUNICIPAL

PSA/MLEG/AWQ/isz Distribución:

1. - Secretaría Municipal

2. - Adquisiciones

3. - Dideco

DIE CONCUR Direction de\_ Control